NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/926 (1994)
13 de junio de 1994

RESOLUCIÓN 926 (1994)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3389ª sesión celebrada el 13 de junio de 1994

El Consejo de Seguridad,

Recordando su resolución 915 (1994), de 4 de mayo de 1994,

1. Acoge con beneplácito el informe del Secretario General de fecha 6 de junio de 1994 (S/1994/672);

2. Encomia la labor de los miembros del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en la Faja de Aouzou (UNASOG);

3. Toma nota con reconocimiento de la cooperación prestada al UNASOG por el Gobierno del Chad y el Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia con arreglo a las disposiciones del acuerdo suscrito en Sirte el 4 de abril de 1994;

4. Decide dar por terminado el mandato del UNASOG con efecto inmediato.
